La razón humana, antídoto contra el relativismo y el totalitarismo

Catequesis sobre santo Tomás de Aquino, o el diálogo entre la razón y la fe

CIUDAD DEL VATICANO, miércoles 16 de junio de 2010 (ZENIT.org).- La razón humana “es capaz de discernir la ley moral natural”. Sin embargo, cuando se niega esta posibilidad, se abre la puerta al relativismo y al totalitarismo.

El Papa Benedicto XVI quiso dedicar su segunda catequesis sobre Santo Tomás de Aquino, tras el paréntesis del viaje apostólico a Chipre, a profundizar en una de las mayores aportaciones del santo a la teología y a la cultura occidentales, que es, explicó, el haber separado la filosofía y la teología, sin negar una a la otra.

Con su incorporación del pensamiento de Aristóteles, de la que ya habló Benedicto XVI en su catequesis anterior, frente al sistema precedente basado en Platón, santo Tomás introdujo una autonomía en la razón, afirmando que por sí misma podía llegar a la existencia de Dios – aunque sin la revelación, este conocimiento fuese insuficiente para llegar a Él.

Santo Tomás, explicó el Papa, “estaba firmemente convencido de la compatibilidad” entre la filosofía de Aristóteles y la teología. “Es más, estaba convencido que la filosofía, elaborada sin conocimiento de Cristo casi esperaba la luz de Jesús para ser completa”.

“Esta fue la gran 'sorpresa' de santo Tomás, que determinó su camino de pensador. Mostrar esta independencia entre filosofía y teología y, al mismo tiempo, su recíproca racionalidad, fue la misión histórica del gran maestro”.

La diferencia entre ambas es que “la razón acoge una verdad en virtud de su evidencia intrínseca, mediata o inmediata; la fe, en cambio, acepta una verdad en base a la autoridad de la Palabra de Dios que se revela”.

Pero esta autonomía “no equivale a separación, sino que implica más bien una colaboración recíproca y ventajosa”.

“Toda la historia de la teología es, en el fondo, el ejercicio de este empeño de la inteligencia, que muestra la inteligibilidad de la fe, su articulación y armonía internas, su racionabilidad y su capacidad de promover el bien del hombre”.

Ley natural

Una de las principales consecuencias de esta relación entre la naturaleza y la Gracia, explicó el Papa, es precisamente que la razón “es capaz de discernir la ley moral natural”.

“La razón puede reconocerla considerando lo que es bueno hacer y lo que es bueno evitar para conseguir esa felicidad que está en el corazón de cada uno, y que impone también una responsabilidad hacia los demás, y por tanto, la búsqueda del bien común”.

En este sentido, afirmó, la Gracia divina “acompaña, sostiene y empuja el compromiso ético, pero, de por sí, según santo Tomás, todos los hombres, creyentes y no creyentes, están llamados a reconocer las exigencias de la naturaleza humana expresadas en la ley natural y a inspirase en ella en la formulación de las leyes positivas, es decir, las que emanan las autoridades civiles y políticas para regular la convivencia humana”.

Sin embargo, “uando la ley natural y la responsabilidad que esta implica se niegan, se abre dramáticamente el camino al relativismo ético en el plano individual y al totalitarismo del Estado en el plano político”.

Por ello, explicó, la doctrina de la Iglesia, con la aportación de santo Tomás, sigue enseñando que “la defensa de los derechos universales del hombre y la afirmación del valor absoluto de la dignidad de la persona” necesitan un “fundamento”.

Citando la encíclica Evangelium vitae de Juan Pablo II, el Papa recordó que “para el futuro de la sociedad y el desarrollo de una sana democracia, urge pues descubrir de nuevo la existencia de valores humanos y morales esenciales y originarios, que derivan de la verdad misma del ser humano y expresan y tutelan la dignidad de la persona”.

Por ello, invitó a los fieles a conocer la obra del Aquinate, siguiendo las “indicaciones explìcitas” del Concilio Vaticano II, en el decreto Optatam totius, sobre la formación al sacerdocio, y la declaración Gravissimum educationis, que trata sobre la educación cristiana.

“No sorprende que la doctrina sobre la dignidad de la persona, fundamental para el reconocimiento de la inviolabilidad de los derechos del hombre, haya madurado en ambientes de pensamiento que recogieron la herencia de santo Tomás de Aquino, el cual tenía un concepto altísimo de la criatura humana”, concluyó.

[Por Inma Álvarez]

Envìa esta notici